



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

# Gaceta Municipal

## LA RAZA

Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Colón

31 de diciembre de 2024

**Responsable de la Publicación**  
Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza  
Secretario del Ayuntamiento del  
Municipio de Colón, Querétaro.

**Número 08**  
**Tomo I**

### ÍNDICE

Pág.

Tema

1 - 19 ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES A LA PROPUESTA DE OBRA ANUAL 2024 DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

---

---

EL LICENCIADO JUAN CARLOS OCEGUERA MENDOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

### CERTIFICA

Que en **Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 (diecisiete) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro)** el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el **Acuerdo por el que se autorizan las modificaciones a la Propuesta de Obra Anual 2024 del Municipio de Colón, Qro.**, mismo que se transcribe a continuación:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 inciso A fracciones I, II y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 29 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 3 y 8 fracciones I, IV y VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 10 fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 2, 30 fracciones I y VII, 38 fracción III y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 13 fracción XI, 26 fracción II, y 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. Que, en ese sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Que los artículos 33 inciso A fracciones I, II y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, establecen que las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban los Estados y los Municipios se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria; asimismo dichos recursos se asignarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; por lo que deberán hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
3. En términos de lo señalado en los artículos 3 y 8 fracciones I, IV y VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Municipio se constituye como

sujeto de dicho ordenamiento, ya que maneja, utiliza, recauda, ejecuta y administra recursos de carácter público, por lo que deberá, entre sus obligaciones, planear, programar y presupuestar sus actividades, así como cumplir con sus programas operativos anuales, con el objeto de optimizar sus recursos.

4. Que, en Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, (COPLADEM) celebrada el 29 de noviembre de 2024, en los puntos del VI al VIII del orden del día, se presentó para su análisis, revisión y aprobación las siguientes modificaciones:

**VI.** Presentación para su análisis, Revisión y en su caso aprobación, para las modificaciones al programa de Obra Anual 2024 que se enlistan mediante oficio SOP-218-2024, de la secretaría de Obras Públicas, donde solicita modificación al POA 2024.

**VII.** Presentación para su análisis, Revisión y en su caso aprobación, para la integración de la obra: “empedrado de calle con piedra para empedrar empacada con mortero en la localidad de el Nuevo Rumbo, Colón, Qro.” Derivado de las economías que resultaron en el Fondo FAISMUN 2024, al programa de Obra Anual 2024 que se enlistan mediante oficio SOP-218-2024, de la secretaría de Obras Públicas.

**VIII.** Presentación para su análisis, Revisión y en su caso aprobación, para la integración de las obras: “Obras complementarias de infraestructura para la ubicación designada del Centro de Salud, en Santa Rosa Lima Del Programa de Inversión directa (PID 2024)” al programa de Obra Anual 2024 que se enlistan mediante oficio SOP-218-2024, de la secretaría de Obras Públicas.

5. Derivado de la Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, (COPLADEM) descrita en punto anterior, se tomaron por Mayoría de votos de sus integrantes presentes los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Se aprueban las modificaciones al programa de Obra Anual 2024 que se enlistan mediante oficio SOP-218-2024, de la Secretaría de Obras Públicas, donde solicita modificación al POA 2024, mismas que se describen a continuación:

No.	FONDO/P ROGRAM A	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO APROBADO	MONTO EJECUTADO	ECONOMIA
1	FAISMUN 2024	LA ESPERANZA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA 2DA ETAPA, COLÓN QRO	\$ 4,200,000.00	\$ 2,994,289.70	\$ 1,205,710.30
2	FAISMUN 2024	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO DE LAS CRUCES, CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.	\$ 1,750,000.00	\$ 1,710,054.65	\$ 39,945.35
3	FAISMUN 2024	SAN MARTÍN	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN COLÓN, QRO.	\$ 540,000.00	\$ 531,858.00	\$ 8,142.00
4	FAISMUN 2024	SANTA ROSA DE LIMA	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIALIDAD EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, COLÓN, QRO	\$ 2,800,000.00	\$ 2,447,321.85	\$ 352,678.15

5	FAISMUN 2024	EL MEZOTE	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL MEZOTE	\$ 600,000.00	\$ 587,588.65	\$ 12,411.35
6	FAISMUN 2024	PEÑA COLORADA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICIA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE PEÑA COLORADA	\$ 700,000.00	\$ 685,639.67	\$ 14,360.33
7	FAISMUN 2024	AJUCHITLAN	REHABILITACIÓN DE LINEA DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN , COLÓN QRO	\$ 1,712,000.00	\$ 1,675,183.46	\$ 36,816.54
8	FAISMUN 2024	EL ZAMORANO	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR " TOMAS DE IRIARTE" DE LA LOCALIDAD DE EL ZAMORANO COLÓN, QRO.	\$ 600,000.00	\$ 591,800.73	\$ 8,199.27
9	FAISMUN 2024	AJUCHITLAN	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN LA TELESECUNDARIA " TERESA DE CALCUTA" EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN, COLÓN,QRO	\$ 1,500,000.00	\$ 1,479,902.13	\$ 20,097.87
10	FAISMUN 2024	AJUCHITLAN	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICIA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN, COLÓN, QRO	\$ 500,000.00	\$ 498,271.67	\$ 1,728.33
11	FAISMUN 2024	URECHO	REENCARPETADO ASFALTICO DE VIALIDAD EN LA LOCALIDAD DE URECHO, COLÓN,QRO	\$ 1,100,000.00	\$ 1,083,367.52	\$ 16,632.48
12	FAISMUN 2024	NOGALES	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICIA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE NOGALES, COLÓN, QRO	\$ 300,000.00	\$ 295,071.09	\$ 4,928.91
13	FAISMUN 2024	EL GALLO	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN LA SECUNDARIA " MARIANO ARISTA" EN LA LOCALIDAD DE EL GALLO, COLÓN,QRO	\$ 1,100,000.00	\$ 1,076,825.12	\$ 23,174.88
14	FAISMUN 2024	CABECERA MUNICIPAL	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CABECERA MUNICIPAL, COLÓN,QRO	\$ 925,000.00	\$ 906,975.74	\$ 18,024.26
15	FAISMUN 2024	LOS QUIOTES	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PRIMERA ETAPA EN PRIMARIA " BENITO JUAREZ " EN LA LOCALIDAD DE LOS QUIOTES, COLÓN,QRO	\$ 1,200,000.00	\$ 1,185,057.88	\$ 14,942.12
16	FAISMUN 2024	PURISIMA DE CUBOS	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN JARDIN DE NIÑOS" LEONOR LOPEZ ARELLANO" EN LA LOCALIDAD DE PURISIMA DE CUBOS, COLÓN,QRO.	\$ 900,000.00	\$ 884,347.15	\$ 15,652.85
17	FAISMUN 2024	SANTA ROSA FINCA	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN JARDIN DE NIÑOS " MUNDO DE COLORES "EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA FINCA,	\$ 1,000,000.00	\$ 979,778.10	\$ 20,221.90

			COLÓN,QRO			
18	FAISMUN 2024	EL SAUCILLO	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA, EN EL JARDÍN DE NIÑOS"ARNOLD GESELL" EN LA LOCALIDAD DE EL SAUCILLO, COLÓN, QRO.	\$ 930,000.00	\$ 770,897.91	\$ 159,102.09
19	FAISMUN 2024	SANTA ROSA FINCA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA FINCA, COLÓN, QRO	\$ 450,000.00	\$ 440,813.31	\$ 9,186.69
20	FAISMUN 2024	SAN MARTIN	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN	\$ 900,000.00	\$ 886,621.33	\$ 13,378.67
21	FAISMUN 2024	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN VIALIDAD DE CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO	\$ 209,477.00	\$ 204,268.14	\$ 5,208.86
22	FAISMUN 2024	LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, COLÓN,QRO	\$ 2,900,000.00	\$ 2,848,799.99	\$ 51,200.01
23	FAISMUN 2024	EL GALLO	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL GALLO, COLÓN,QRO	\$ 1,158,000.00	\$ 1,134,984.22	\$ 23,015.78
24	FAISMUN 2024	LA ESPERANZA	URBANIZACION A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA,COLÓN,QRO	\$ 1,785,000.00	\$ 1,769,395.69	\$ 15,604.31
25	FAISMUN 2024	GASTOS INDIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	\$ 829,000.00	\$ 621,650.88	\$ 207,349.12
26	FAISMUN 2024	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIALIDAD EN ,CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO	\$ 2,250,000.00	\$ 2,239,333.61	\$ 10,666.39
27	FAISMUN 2024	SAN ILDEFONSO	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL SEGUNDA ETAPA EN LA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" DE LA LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO, COLÓN, QRO.	\$ 1,000,000.00	\$ 987,289.13	\$ 12,710.87
28	FAISMUN 2024	EL LINDERO	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL LINDERO, COLÓN,QRO	\$ 2,000,000.00	\$ 1,990,157.16	\$ 9,842.84
29	FAISMUN 2024	EL COYOTE	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN LA LOCALIDAD DE EL COYOTE, COLÓN,QRO	\$ 1,100,000.00	\$ 1,099,135.61	\$ 864.39
30	FAISMUN 2024	AJUCHITLAN	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN, COLÓN, QRO	\$ 2,290,000.00	\$ 2,271,150.13	\$ 18,849.87
			<b>SUMAS</b>	<b>\$ 39,228,477.00</b>	<b>\$36,877,830.22</b>	<b>\$ 2,350,646.78</b>
			<b>ECONOMIAS PARA REASIGNACIÓN</b>			<b>\$2,350,646.78</b>

**SEGUNDO:** Se aprueba la integración de la obra: “empedrado de calle con piedra para empedrar empacada con mortero en la localidad de el Nuevo Rumbo, Colón, Qro.” Derivado de las economías que resultaron en el Fondo FAISMUN 2024, al programa de Obra Anual 2024, misma que se describe a continuación:

FONDO/PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO APROBADO
FAISMUN 2024	EL NUEVO RUMBO	EMPEDRADO DE CALLE CON PIEDRA PARA EMPEDRAR EMPACADA CON MORTERO EN LA LOCALIDAD DE EL NUEVO RUMBO, COLÓN, QRO.	\$ 2,350,646.78
<b>TOTAL REASIGNACIÓN POR ECONOMIAS</b>			<b>\$ 2,350,646.78</b>

**TERCERO:** Se aprueba la integración de las obras: “Obras complementarias de infraestructura para la ubicación designada del Centro de Salud, en Santa Rosa Lima, Colón, Qro. Y Construcción de Banquetas de concreto en la localidad de el Lindero, Colón, Qro.” Del Programa de Inversión directa (PID 2024) al programa de Obra Anual 2024, misma que se describe a continuación:

FONDO/PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO APROBADO
PID 2024	SANTA ROSA DE LIMA	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UBICACIÓN DESIGNADA DEL CENTRO DE SALUD EN SANTA ROSA DE LIMA, COLÓN, QRO.	\$ 1,130,000.00
<b>TOTAL REASIGNACIÓN POR ECONOMIAS</b>			<b>\$ 1,130,000.00</b>

6. Que se cuenta con el oficio SF/0146/2024 suscrito por el C.P., P.C.A.C.G. Armando Morales Olvera Secretario de Finanzas, Secretario de Finanzas del Municipio de Colón, Qro., por medio del cual hace del conocimiento que el área del presupuestos adscrita al Área de Finanzas concilio con el personal de la Secretaria de Obras Públicas Municipales para determinar los proyectos contemplados en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024), en los cuales se han generado remantes, para efecto de que sean asignados.

7. Así mismo, se cuenta con el oficio SF/0147/2024 suscrito por el C.P., P.C.A.C.G. Armando Morales Olvera Secretario de Finanzas, Secretario de Finanzas del Municipio de Colón, Qro., por medio del cual hace del conocimiento de que existe un monto disponible para poder asignar a obras de la fuente de financiamiento Programa de Inversión Directa (PID), por la cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 m.).

8. En este orden de ideas, mediante oficio CPM.077.2024 suscrito por el Lic. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro., recibido en la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 10 de diciembre de 2024, por medio del cual remite el Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, (COPLADEM) celebrada el 29 de noviembre de 2024, en los puntos del VI al VIII del orden del día de dicha Sesión, se agendaron los puntos descritos en el Considerando número quinto del presente proveído, a fin de que sea sometida a consideración y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón. Formándose para tal efecto en la Dirección de Asuntos de Cabildo de la Secretaría del Ayuntamiento el expediente **COySP/037/DAC/2024**.

**9.** Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 30 fracción VII y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en relación con lo dispuesto por los artículos 29 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 10 fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, corresponde al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal elaborar y presentar la Propuesta de Obra Municipal, así mismo, es facultad del Honorable Ayuntamiento aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales.

**10.** Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 26 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., la Secretaría del Ayuntamiento remitió mediante oficio MCQ/SAY/DAC/520/2024, de fecha 11 de diciembre del 2024, el expediente referido a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su estudio y consideración.

**11.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Comisión de Obras y Servicios Públicos es competente para conocer del presente asunto y una vez reunida, sus integrantes dictaminaron que, una vez realizado el análisis correspondiente y tomando en cuenta la naturaleza del asunto que les ocupa, en uso de las facultades que le asisten se considera viable la autorización de las modificaciones a la Propuesta de Obra Anual 2024 del Municipio de Colón, Qro., que se contempla con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024) y con los Recursos del Programa de Inversión Directa (PID 2024).”

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Querétaro aprobó en el punto 4, inciso 1) del Orden del Día, por **Unanimidad** de votos de sus integrantes, el siguiente:

#### “ ACUERDO

**ÚNICO.-** Se autoriza la modificación de la Propuesta de Obra Anual 2024 del Municipio de Colón, Qro., que se contempla con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024) y con los Recursos del Programa de Inversión Directa (PID 2024), en términos de los considerandos 5, 6, 7 y 8 así como del Anexo Único, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal del Municipio de Colón, Qro., “La Raza”, en la inteligencia que dicha publicación se encuentra exenta del pago de los derechos que se generen con motivo de la misma, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que en términos del artículo 13 fracción XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento dé a conocer el presente acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría Municipal y al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).”

## ANEXO ÚNICO



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
MUNICIPAL DE COLÓN

En el Municipio de Colón, Querétaro, siendo las 12:55 horas del 29 de noviembre de 2024, en cumplimiento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, fracciones I a la X; y 30, fracciones I a la X de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reúnen en el Salón de Cabildo de la presidencia municipal de Colón, ubicado en Plaza Héroes de la Revolución No 1, Colonia Centro, Colón, Qro, el Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); C. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General de COPLADEM; el Ing. Esteban Sánchez Aburto, Secretario Técnico del COPLADEM; la Lic. Rosalva Miranda Luna, Coordinadora General de Participación Ciudadana como representante acreditada de los Consejos Municipales del Participación Social; la Regidora Eugenia González Martínez, representante del H Ayuntamiento ante el COPLADEM; Representante del Sector Privado: C. Enrique Hernández Dorantes; Representante del Sector Social; C.P. Ana María Elodia Gómez Pérez; C.P. Armando Morales Olvera, Secretario de Finanzas del Municipio de Colón; Lic. I.A. José Guadalupe Hernández Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón; Lic. Cecilia Ocegüera Feregrino, Secretaría Técnica del Municipio de Colón, del Municipio de Colón; Las personas presentes asisten a la Primer Sesión Extraordinaria a la que fueron previa y oportunamente convocados para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Mensaje de bienvenida del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Colón, Querétaro.
- II. Pase de lista.
- III. Declaratoria de Quórum.
- IV. Apertura de la Primera Sesión Extraordinaria.
- V. Aprobación del Foro de Participación Ciudadana "UN CAMBIO QUE CONSTRUYE" Acciones para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Mesas de Trabajo, Consultas Digitales.
- VI. Presentación para su análisis, Revisión y en su caso aprobación, para las modificaciones al programa de Obra Anual 2024 que se enlistan mediante oficio SOP-218-2024, de la secretaría de Obras Públicas, donde solicita modificación al POA 2024.
- VII. Presentación para su análisis, Revisión y en su caso aprobación, para la integración de la obra: "empedrado de calle con piedra para empedrar empacada".



(419) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. 1,  
Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
MUNICIPAL DE COLÓN

con mortero en la localidad de el Nuevo Rumbo, Colón, Qro." Derivado de las economías que resultaron en el Fondo FAISMUN 2024, al programa de Obra Anual 2024 que se enlistan mediante oficio SOP-218-2024, de la secretaría de Obras Públicas.

- VIII. Presentación para su análisis, Revisión y en su caso aprobación, para la integración de las obras: "Obras complementarias de infraestructura para la ubicación designada del Centro de Salud, en Santa Rosa Lima Del Programa de Inversión directa (PID 2024)" al programa de Obra Anual 2024 que se enlistan mediante oficio SOP-218-2024, de la secretaría de Obras Públicas.
- IX. Clausura de la Primer Sesión Extraordinaria.

Preside la Sesión el Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, Presidente del Comité, en términos del artículo 11, VIII, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro (RLPEQ), y actúa como Secretario de la misma C. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General de COPLADEM, en términos del artículo 12 del RLPEQ, quien procede al desahogo del Orden del Día.

I. **Mensaje de bienvenida del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Colón, Querétaro.**

Buenos tardes, agradezco a todos los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que el día de hoy nos acompañan.

- Igualmente, al Lic. J. Guadalupe Arteaga, Coordinador General de COPLADEM.
- A mi amigo el empresario Enrique Hernández Dorantes.
- A la representante del sector social Ana María Elodia Gómez Pérez.
- A la representante del H. Ayuntamiento la Dr. Eugenia González Martínez.
- A los secretarios municipales, también bienvenidos.

Continuando con las actividades de la planeación para el desarrollo municipal de Colón, Querétaro, es un honor anunciarles la organización del foro y mesas de Participación Ciudadana "UN CAMBIO QUE CONSTRUYE", el cual será un espacio fundamental para compartir ideas y opiniones sobre las acciones que impulsarán el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Estas acciones darán inicio el día miércoles 4 de diciembre de 2024 a partir de las 10:00 hrs. en los patios de Presidencia Municipal. Contará con la participación activa de



(418) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroos de la Revolución No. 1,  
Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
MUNICIPAL DE COLÓN

la ciudadanía, y tendrá como propósito principal recopilar las inquietudes y propuestas que fortalecerán las bases para el crecimiento de nuestro municipio.

Durante el foro, se realizarán mesas de trabajo con la presencia de diversas Secretarías de interés y sus equipos de trabajo. Este será un espacio dinámico en el que se buscará conocer las necesidades y aspiraciones de nuestra gente, con la intención de integrar esa información en el Plan Municipal de Desarrollo.

Además, como parte del proceso de consulta y participación, se llevarán a cabo consultas digitales para facilitar la participación de todos, incluso de aquellos que no puedan asistir de manera presencial. Estas herramientas permitirán que todas las voces sean escuchadas, asegurando un proceso inclusivo, representativo y democrático.

Invito a todos los colonenses a participar activamente en este evento y en las consultas digitales, ya que su voz es crucial para que el Plan Municipal de Desarrollo sea un reflejo verdadero de las necesidades y expectativas de todos. Juntos, construimos un Colón diferente, un Colón que crece, avanza y que hace realidad un futuro lleno de oportunidades para todos.

¡Nos vemos el 4 de diciembre!

Gracias a todos por su Asistencia.

## II. Pase de Lista.

En uso de sus facultades, el C. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General de COPLADEM y Secretario de esta Sesión, procede al pase de lista de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, en términos de lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, y que se adjunta a la presente Acta como parte de la misma en ANEXO UNO.

## III. Declaratoria de Quórum.

En uso de sus facultades, el Secretario del Comité informa al Presidente del mismo que, derivado del pase de lista realizado, se cuenta con el quórum suficiente para la instalación de la primera sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, al encontrarse la totalidad de las personas que la Ley establece.



(419) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. 1,  
Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN

**IV. Apertura de la Primer Sesión Extraordinaria.**

En virtud del pase de lista realizado y de la declaratoria de quórum emitida por el Secretario del Comité, **Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón.**

**V. Aprobación del Foro de Participación Ciudadana "UN CAMBIO QUE CONSTRUYE" Acciones para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Foro de Participación Ciudadana, MESAS DE TRABAJO, CONSULTAS DIGITALES.**

Dicho evento se llevará a cabo en los patios de presidencia, el día miércoles 04 de diciembre del 2024, la cual contarán con la participación de la ciudadanía.

En las mesas de trabajo estarán presentes las secretarías de interés y sus equipos de trabajo, así como dependencias estatales. El objetivo es recopilar información que será presentada al **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal**, con el fin de que se considere en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. Quienes externaron su sentido del voto de la siguiente forma:  
Se aprobó por mayoría.

Le informo señor Presidente la emisión 10 (diez) votos a favor. Por lo cual es autorizado el FORO de Participación Ciudadana "UN CAMBIO QUE CONSTRUYE" Acciones para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, FORO de Participación Ciudadana, MESAS DE TRABAJO, CONSULTAS DIGITALES.

**VI. Presentación para su análisis, Revisión y en su caso aprobación, para las modificaciones al Programa de Obra Anual 2024 que se enlistan mediante oficio SOP-218-2024, de la Secretaría de Obras Públicas, donde solicita modificación al POA 2024 debido a las economías del Programa de Obra Anual 2024.**

Se presenta Oficio SF/0146/2024, en el que la Secretaría de Finanzas refiere que se han puesto a disposición de la Secretaría de Obras Públicas las economías generadas respecto de los recursos FAISMUN 2024.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



(419) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. 1, Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN

No.	FONDO/PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO APROBADO	MONTO EJECUTADO	ECONOMIA
1	FAISMUN 2024	LA ESPERANZA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA 2DA ETAPA, COLÓN QRO	\$ 4,200,000.00	\$ 2,994,289.70	\$ 1,205,710.30
2	FAISMUN 2024	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO DE LAS CRUCES, CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.	\$ 1,750,000.00	\$ 1,710,054.65	\$ 39,945.35
3	FAISMUN 2024	SAN MARTÍN	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN COLÓN, QRO.	\$ 540,000.00	\$ 531,858.00	\$ 8,142.00
4	FAISMUN 2024	SANTA ROSA DE LIMA	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIALIDAD EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, COLÓN, QRO	\$ 2,800,000.00	\$ 2,447,321.85	\$ 352,678.15
5	FAISMUN 2024	EL MEZOTE	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL MEZOTE	\$ 600,000.00	\$ 587,588.65	\$ 12,411.35
6	FAISMUN 2024	PEÑA COLORADA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE PEÑA COLORADA	\$ 700,000.00	\$ 685,639.67	\$ 14,360.33
7	FAISMUN 2024	AJUCHITLAN	REHABILITACIÓN DE LINEA DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN , COLÓN QRO	\$ 1,712,000.00	\$ 1,875,183.45	\$ 36,816.54
8	FAISMUN 2024	EL ZAMORANO	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR " TOMAS DE IRIARTE" DE LA LOCALIDAD DE EL ZAMORANO COLÓN, QRO.	\$ 600,000.00	\$ 591,800.73	\$ 8,199.27
9	FAISMUN 2024	AJUCHITLAN	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN LA TELESECUNDARIA " TERESA DE CALCUTA" EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN, COLÓN, QRO	\$ 1,500,000.00	\$ 1,479,902.13	\$ 20,097.87
10	FAISMUN 2024	AJUCHITLAN	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN, COLÓN, QRO	\$ 500,000.00	\$ 498,271.67	\$ 1,728.33
11	FAISMUN 2024	URECHO	REENCARPETADO ASFALTICO DE VIALIDAD EN LA LOCALIDAD DE URECHO, COLÓN QRO	\$ 1,100,000.00	\$ 1,083,367.52	\$ 16,632.48
12	FAISMUN 2024	NOGALES	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE NOGALES, COLÓN, QRO	\$ 300,000.00	\$ 295,071.09	\$ 4,928.91
13	FAISMUN 2024	EL GALLO	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN LA SECUNDARIA " MARIANO ARISTA" EN LA LOCALIDAD DE EL GALLO, COLÓN, QRO	\$ 1,100,000.00	\$ 1,076,825.12	\$ 23,174.88

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
MUNICIPAL DE COLÓN

14	FAISMUN 2024	CABECERA MUNICIPAL	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO	\$ 925,000.00	\$ 906,975.74	\$ 18,024.26
15	FAISMUN 2024	LOS QUIOTES	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PRIMERA ETAPA EN PRIMARIA " BENITO JUAREZ " EN LA LOCALIDAD DE LOS QUIOTES, COLÓN, QRO	\$ 1,200,000.00	\$ 1,185,057.88	\$ 14,942.12
16	FAISMUN 2024	PURISIMA DE CUBOS	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN JARDIN DE NIÑOS" LEONOR LOPEZ ARELLANO" EN LA LOCALIDAD DE PURISIMA DE CUBOS, COLÓN, QRO	\$ 900,000.00	\$ 884,347.15	\$ 15,652.85
17	FAISMUN 2024	SANTA ROSA FINCA	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN JARDIN DE NIÑOS " MUNDO DE COLORES " EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA FINCA, COLÓN, QRO	\$ 1,000,000.00	\$ 979,778.10	\$ 20,221.90
18	FAISMUN 2024	EL SAUCILLO	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA, EN EL JARDÍN DE NIÑOS"ARNOLD GESELL" EN LA LOCALIDAD DE EL SAUCILLO, COLÓN, QRO.	\$ 930,000.00	\$ 770,897.91	\$ 159,102.09
19	FAISMUN 2024	SANTA ROSA FINCA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA FINCA, COLÓN, QRO	\$ 450,000.00	\$ 440,813.31	\$ 9,186.69
20	FAISMUN 2024	SAN MARTIN	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN	\$ 900,000.00	\$ 886,621.33	\$ 13,378.67
21	FAISMUN 2024	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN VIALIDAD DE CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO	\$ 209,477.00	\$ 204,268.14	\$ 5,208.86
22	FAISMUN 2024	LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, COLÓN, QRO	\$ 2,900,000.00	\$ 2,848,799.99	\$ 51,200.01
23	FAISMUN 2024	EL GALLO	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL GALLO, COLÓN, QRO	\$ 1,158,000.00	\$ 1,134,984.22	\$ 23,015.78
24	FAISMUN 2024	LA ESPERANZA	URBANIZACION A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, COLÓN, QRO	\$ 1,785,000.00	\$ 1,769,395.69	\$ 15,604.31
25	FAISMUN 2024	GASTOS INDIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	\$ 829,000.00	\$ 621,650.88	\$ 207,349.12
26	FAISMUN 2024	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIALIDAD EN CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO	\$ 2,250,000.00	\$ 2,239,333.61	\$ 10,666.39



(419) 234 3700 / 234 3701



6

Jardín Héroes de la Revolución No. 1,  
Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
MUNICIPAL DE COLÓN

27	FAISMUN 2024	SAN ILDEFONSO	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL SEGUNDA ETAPA EN LA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" DE LA LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO, COLÓN, QRO.	\$ 1,000,000.00	\$ 987,289.13	\$ 12,710.87
28	FAISMUN 2024	EL LINDERO	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL LINDERO, COLÓN, QRO	\$ 2,000,000.00	\$ 1,990,157.16	\$ 9,842.84
29	FAISMUN 2024	EL COYOTE	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN LA LOCALIDAD DE EL COYOTE, COLÓN, QRO	\$ 1,100,000.00	\$ 1,099,135.61	\$ 864.39
30	FAISMUN 2024	AJUCHITLAN	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN, COLÓN, QRO	\$ 2,290,000.00	\$ 2,271,150.13	\$ 18,849.87
<b>SUMAS</b>				<b>\$ 39,228,477.00</b>	<b>\$36,877,830.22</b>	<b>\$ 2,350,646.78</b>
<b>ECONOMIAS PARA REASIGNACIÓN</b>						<b>\$2,350,646.78</b>

Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. Quienes externaron su sentido del voto de la siguiente forma:  
Se aprobó por mayoría.

Le informo señor Presidente la emisión 10 (diez) votos a favor. Por lo cual se aprueba las modificaciones al programa de Obra Anual 2024 que se enlistan mediante oficio SOP-218-2024, de la secretaría de Obras Públicas, donde solicita modificación al POA 2024.

- VII. **Presentación para su análisis, Revisión y en su caso aprobación, para la integración de la obra: "Empedrado de calle con piedra para empedrar empacada con mortero en la localidad de El Nuevo Rumbo, Colón, Qro."** Derivado de las economías que resultaron en el Fondo FAISMUN 2024, al Programa de Obra Anual 2024 que se enlistan mediante oficio SOP-218-2024, de la Secretaría de Obras Públicas.

Derivado de las economías del Plan de Obra Anual 2024 mencionado en el punto anterior, la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón solicito hacer las siguientes modificaciones en el Plan de Obra Anual.



(419) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. 1,  
Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN

Obra a incluir en POA en FAISMUN 2024

FONDO/PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO APROBADO
FAISMUN 2024	EL NUEVO RUMBO	EMPEDRADO DE CALLE CON PIEDRA PARA EMPEDRAR EMPACADA CON MORTERO EN LA LOCALIDAD DE EL NUEVO RUMBO, COLÓN, QRO.	\$ 2,350,646.78
TOTAL REASIGNACIÓN POR ECONOMÍAS			\$ 2,350,646.78

Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro., quienes externaron su sentido del voto de la siguiente forma: Se aprobó por mayoría.

Le informo señor Presidente la emisión 10 (diez) votos a favor, por lo cual se aprueba la integración de la obra: "empedrado de calle con piedra para empedrar empacada con mortero en la localidad de el Nuevo Rumbo, Colón, Qro." Derivado de las economías que resultaron en el Fondo FAISMUN 2024, al programa de Obra Anual 2024 que se enlistan mediante oficio SOP-218-2024, de la secretaría de Obras Públicas.

VIII. Presentación para su análisis, Revisión y en su caso aprobación, para la integración de la obra: "Obras complementarias de infraestructura para la ubicación designada del Centro de Salud, en Santa Rosa de Lima, Colón, Qro." Del Programa de Inversión directa (PID 2024) al Programa de Obra Anual 2024 que se enlista mediante oficio SOP-218-2024, de la Secretaría de Obras Públicas.

Obra para incluir al Programa de Inversión Directa (PID 2024)

FONDO/PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO APROBADO
PID 2024	SANTA ROSA DE LIMA	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UBICACIÓN DESIGNADA DEL CENTRO DE SALUD EN SANTA ROSA DE LIMA, COLÓN, QRO.	\$ 1,130,000.00
TOTAL REASIGNACIÓN POR ECONOMÍAS			\$ 1,130,000.00

El monto referido corresponde señalado por la Secretaría de Finanzas mediante Oficio SF/0147/2024, mismo que se adjunta a la presente acta en copia simple.



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN**

Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro., quienes externaron su sentido del voto de la siguiente forma:  
Se aprobó por mayoría.

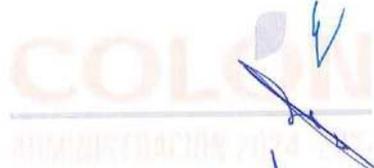
Le informo señor Presidente la emisión 10 (diez) votos a favor. Por lo cual se aprueba la integración de las obras: "Obras complementarias de infraestructura para la ubicación designada del Centro de Salud, en Santa Rosa Lima, Colón, Qro. Y Construcción de Banquetas de concreto en la localidad de el Lindero, Colón, Qro." Del Programa de Inversión directa (PID 2024) al programa de Obra Anual 2024 que se enlistan mediante oficio SOP-218-2024, de la secretaría de Obras Públicas.

**IX. Clausura de la Primer Sesión Extraordinaria.**

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siendo las 13:05 horas del día de su celebración.

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada**  
Presidente del COPLADEM

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez**  
Coordinador General del COPLADEM





ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN

Lista de asistencia de la primera sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón.

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
MTRO. GASPAR RAMÓN TRUEBA MONCADA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
LIC. J. GUADALUPE ARTEAGA RODRÍGUEZ	COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
ING. ESTEBAN SANCHEZ ABURTO	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
LIC. ROSALVA MIRANDA LUNA	REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
DR. EDU. EUGENIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO	
C. ENRIQUE HERNÁNDEZ DORANTES	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	
C.P. ANA MARÍA ELODIA GÓMEZ PÉREZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	
C.P. ARMANDO MORALES OLVERA	SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN	
I.A. JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
LIC. CECILIA OCEGUERA FERREGRINO	SECRETARIA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE COLÓN	

ANEXO UNO

(419) 234 3700 / 234 3701

Jardín Héroes de la Revolución No. 1, Colón, Qro.

www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial

**CERTIFICADA PARA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, A LOS 31 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.-**

**DOY FE-**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO. RÚBRICA**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

**MTRO. GASPAR RAMÓN TRUEBA MONCADA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE COLÓN, QRO.**

DR. C. EDU. EUGENIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SÍNDICO

LAE. ANTONIO RODRÍGUEZ DÁVILA  
SÍNDICO

LIC. ADRIANA HERRERA ZAMORANO  
REGIDORA

C. MA. OLGA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ  
REGIDOR

ING. MEC. JESÚS VILLAGRÁN MARTÍNEZ  
REGIDOR

C. EDITH MONTOYA MARTÍNEZ  
REGIDORA

C. NANCY URIBE CARBAJAL  
REGIDORA

C.P. ROMINA ZÁRATE MONTES  
REGIDORA

C. MARÍA HERNÁNDEZ URIBE  
REGIDORA

LIC. JUAN CARLOS OCEGUERA MENDOZA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO.